

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.831

Dalcahue, 06 de septiembre de 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	JJDY- 61
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE ALCALDE DE LA COMUNA, PARA ASISTIR A CEREMONIA DE NAZARENO EN SECTOR DE ÑIUCHO.
CONDUCTOR	:	OLEGARIO BARRIA
LOCALIDAD	:	DALCAHUE - DIVERSOS SECTORES Y COMUNAS.
DÍA AUTORIZADO	:	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
- CIVG/MAAB/djns.-